



Vivienda asequible para la renta



EAST VILLAGE HOMES 36 UNIDADES CONSTRUIDAS RECIENTEMENTE EN 302 E 2ND STREET, NEW YORK, NY 10009 EAST VILLAGE

Servicios: Administrador en el lugar, edificio libre de humo, terraza al aire libre, lavadero (sujeto a tarifas), depósito para bicicletas (sujeto a tarifas), entrada accesible y elevador.

Transporte público: trenes: F/J/M/Z; autobuses: M14/M15

La solicitud no tiene ningún costo • El servicio del agente no tiene ningún costo • Edificio libre de humo • Más información:
<https://www.aafe.org/eastvillagehomes>

Este edificio se construye mediante el Programa de Construcción de Vecindarios (Neighborhood Construction Program) y el Programa de Vivienda Inclusiva (Inclusionary Housing Program) de la Corporación de Desarrollo de Vivienda de la Ciudad de Nueva York (New York City Housing Development Corporation) y el Departamento de Preservación y Desarrollo de Vivienda (Department of Housing Preservation and Development, HPD) de la Ciudad de Nueva York.

¿Quién puede presentar una solicitud?

Pueden presentar una solicitud las personas o las familias que cumplan los requisitos de ingresos y de tamaño de la familia que se mencionan en la tabla de abajo. Se exigirá a los solicitantes calificados que cumplan otros criterios de selección. Los solicitantes que viven en la ciudad de Nueva York tienen prioridad en general para los apartamentos.

- Un porcentaje de las unidades está destinado a:
 - Solicitantes con discapacidades para moverse (5 %)
 - Solicitantes con discapacidades visuales/auditivas (2 %)
- La preferencia de un porcentaje de las unidades está destinada a:
 - Residentes de la **Junta Comunitaria 3** de Manhattan (50%)
 - Empleados municipales (5%)

UNIDADES DISPONIBLES Y REQUISITOS DE INGRESOS

Tamaño de la unidad	UNIDADES ADJUDICADAS CON EL 50 % DEL INGRESO MEDIO DEL ÁREA (AMI)	Renta mensual ¹	Unidades disponibles		Tamaño de la familia ²	Ingresos anuales de la familia ³ <i>Mínimo – Máximo⁴</i>
Estudio			-	-	→	-
1 habitación		\$857	5	→	1 persona	\$30,852 - \$41,800
	2 personas				\$30,852 - \$47,750	
	3 personas				\$30,852 - \$53,700	
2 habitaciones		\$1,020	2	→	2 personas	\$36,720 - \$47,750
	3 personas				\$36,720 - \$53,700	
	4 personas				\$36,720 - \$59,650	
	5 personas				\$36,720 - \$64,450	
Tamaño de la unidad	UNIDADES ADJUDICADAS CON EL 80 % DEL INGRESO MEDIO DEL ÁREA (AMI)	Renta mensual ¹	Unidades disponibles		Tamaño de la familia ²	Ingresos anuales de la familia ³ <i>Mínimo – Máximo⁴</i>
Estudio			\$1,305	4	→	1 persona \$46,980 - \$66,880 2 personas \$46,980 - \$76,400
1 habitación		\$1,639	5	→	1 persona	\$59,004 - \$66,880
	2 personas				\$59,004 - \$76,400	
	3 personas				\$59,004 - \$85,920	
2 habitaciones		\$1,958	5	→	2 personas	\$70,488 - \$76,400
	3 personas				\$70,488 - \$85,920	
	4 personas				\$70,488 - \$95,440	
	5 personas				\$70,488 - \$103,120	
Tamaño de la unidad	UNIDADES ADJUDICADAS CON EL 140 % DEL INGRESO MEDIO DEL ÁREA (AMI)	Renta mensual ¹	Unidades disponibles		Tamaño de la familia ²	Ingresos anuales de la familia ³ <i>Mínimo – Máximo⁴</i>
Estudio			\$1,850	4	→	1 persona \$66,600 - \$117,040 2 personas \$66,600 - \$133,700
1 habitación		\$2,318	7	→	1 persona	\$83,448 - \$117,040
	2 personas				\$83,448 - \$133,700	
	3 personas				\$83,448 - \$150,560	
2 habitaciones		\$2,774	4	→	2 personas	\$99,864 - \$133,700
	3 personas				\$99,864 - \$150,560	
	4 personas				\$99,864 - \$167,020	
	5 personas				\$99,864 - \$180,460	

¹ El alquiler no incluye cargos por uso de electricidad ni cocinas eléctricas.

² El tamaño de la familia incluye a todas las personas que vivirán con usted, incluyendo a padres e hijos. Sujeto a criterios de ocupación.

³ Los ingresos de la familia incluyen el salario, los pagos por hora, las propinas, el Seguro Social, la manutención de menores y otros ingresos. Las directrices de ingresos están sujetas a cambios.

⁴ Los ingresos mínimos listados pueden no aplicarse a los solicitantes con subsidios para la renta de la Sección 8 u otros subsidios para la renta que califiquen. También se aplican límites de activos.

¿Cómo puede presentar una solicitud?

Presente su solicitud en línea o por correo. Para presentar una solicitud en línea, visite <https://housingconnect.nyc.gov/Public Web/>. Para presentar una solicitud **por correo, envíe un sobre con la dirección del remitente a: EAST VILLAGE HOMES, 260 Powers Street, Brooklyn, NY 11211.** Solo envíe una solicitud por urbanización. No presente solicitudes por duplicado. No presente la solicitud en línea y también en papel. Se puede descalificar a los solicitantes que presenten más de una solicitud.

¿Cuándo es la fecha límite?

Las solicitudes deben tener el sello del correo postal o presentarse en línea a más tardar el **20 de diciembre de 2021**. Las solicitudes tardías no se considerarán.

¿Qué sucede después de que presenta una solicitud?

Después de la fecha límite, las solicitudes se seleccionan para su revisión mediante un proceso de sorteo. Si se selecciona la suya y usted parece calificar, le pedirán que asista a una cita de elegibilidad para continuar el proceso y determinar su elegibilidad. Por lo general, las citas se programan de 2 a 10 meses después de la fecha límite de la solicitud. Le pedirán que presente documentos que comprueben el tamaño de su familia, la identidad de sus familiares y los ingresos de su familia.

Alcalde Bill de Blasio • Comisionada del HPD Louise Carroll • Presidente del HDC Eric Enderlin

